



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 01029 00  
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO HOYOS PEDRAHITA  
DEMANDADOS: CRUZ BLANCA EPS, CAFÉ SALUD, SALUCOOP ENTIDAD  
PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO  
EN LIQUIDACION, COORPORACION IPS COMFAMILIAR  
CAMACOL-CODAN y MEDIMAS EPS S.A

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud de fijar fecha para audiencia elevada por el apoderado de la parte demandante el 31 de octubre de 2023 (Documento 49 del expediente digital), se remite al Auto proferido por este Despacho el 14 de junio de 2023, notificado por estados N° 100 del 15 del mismo mes y año, mediante el cual se fijó fecha para realizar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTYSS, para el 14 de noviembre de 2023 a las 8:15 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18443618>

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Se notifica en estados N° 186 de noviembre 7 de 2023.  
Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

